RESOLUCION N° 272/2019.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA CARNI SHOP S.R.L, EL LLAMADO PARA EL LA PROVISION DE "PRODUCTOS ALIMENTICIOS-AYUDA SOCIAL", EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 29 de abril del 2019.-

VISTO: El artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 63º del Decreto Reglamentario 21909/2003; el Acta de Evaluación No. 08/2019.

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado fueron invitados 5 (cinco) empresas del ramo, así mismo por el portal de la DNCP fueron difundidas las invitaciones a los eventuales interesados de las cuales 2 (dos) presento oferta, ajustándose a los requerimientos de la convocante.

Que, teniendo en cuenta los detalles mencionados más arriba, el Comité de evaluación analiza las ofertas económicas, encontrando que las mismas se ajustan al precio referencial del llamado y se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias. De acuerdo a la Evaluación el comité recomienda la adjudicación de la empresa CARNI SHOP S.R.L.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa CARNI SHOP S.R.L, el llamado para la provisión de "Productos Alimenticios-Ayuda Social" por el monto mínimo de Gs. 15.768.150 (guaraníes quince millones setecientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta), y el monto máximo de Gs. 31.536.300 (guaraníes treinta y un millones quinientos treinta y seis mil trescientos), para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° DISPONER que la Unidad Operativa de Contrataciones elabore el Contrato respectivo.

Art. 3° DISPONER que el Departamento Financiero de la Municipalidad, libere los fondos correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 4° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal